



MDS N.º 194/2022

Fernando de la Mora, 11 de febrero de 2022

Señor

**Oscar Salomón**, Presidente

Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco del artículo 10, de la Ley N.º 4087/2018, "De regulación de transferencias monetarias", que estipula la remisión en forma semestral del listado de participantes incorporados al Programa Tekoporã.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado acto normativo, se acompañan un CD, con la información solicitada.

Hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro



/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.